

N° C.A. 090/25

Mérida, 19 de agosto de 2025

Ciudadano
Joel José González Avilán
Superintendente de Cajas de Ahorro
Su Despacho

*Registro N° 239, Sector Público
N° Asociados 6.359*

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole junto a su equipo de trabajo que le acompaña, éxitos en el cumplimiento de las funciones encomendadas, al frente de la **Superintendencia de Cajas de Ahorro-SUDECA**.

La presente comunicación tiene por finalidad, solicitar la **CONSTANCIA DE REGISTRO DE RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO**, el cual recae en la persona de la ciudadana **Mercedes del C. Avendaño de Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-8.002.596, Presidenta del Consejo de Vigilancia**, de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores de la Universidad de Lo Andes-CAPSTULA, juramentada para ese cargo en fecha 18 de julio del 2023.

Solicitud que hacemos en atención a su comunicación N° SCA-DS-2025-002046, de fecha 18 de agosto del 2025, y para tales fines estamos remitiendo los recaudos allí solicitados correspondientes a la presidenta del Consejo de Vigilancia:

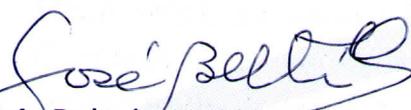
- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Fotocopia del Registro de Información Fiscal- RIF
- Datos de contacto: Tlf. 0412 1001788, correo amerce07@gmail.com
- Constancia de residencia
- Fotocopia del Acta de Juramentación y Toma de Posesión, protocolizada ante la Oficina del Registro Público de los Municipios Libertador, Santos Marquina y Aricagua del Estado Mérida, en fecha 1º de abril del 2024, bajo el N° 23, folio 84, tomo 8, protocolo de transcripción del año respectivo.

- Circular N° C.A. 091/2025 dirigida a los asociados de CAPSTULA, informándoles que la ciudadana **Mercedes Avendaño de Rodríguez, Presidente del Consejo de Vigilancia**, es la responsable de cumplir con las funciones de acuerdo a las exigencias y lineamientos del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en materia de prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LC/FT/FPADM), en concordancia con la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Sin otro particular a que hacer referencia, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Por el Consejo de Administración de CAPSTULA


José A. Beltrán Ordóñez
Presidente


Hermes Valero
Secretario de Actas y Correspondencia



JBO/HV/ma.
Anexo: Lo indicado